SERGIO LOPEZ OÑATT

SERGIO LOPEZ OÑATT

NOMBRE DEL CALCULISTA

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

	CAUQUENES	
REGIÓN:	DEL MAULE	\Box

NÚN	MERO DE RESOLUCIÓN
	02
FF	CHA DE APROBACIÓN
	ENE. 2024
1	ROL S.I.I
	675-18

R.U.T

R.U.T

	98						
	VISTOS						
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24	de la Ley Orgánic	a Constitucional de	Municipalidades			
B)	Las disposiciones de la Ley Genera				t 116 su Ordena	nza General vellr	estrumento de
٥,	Planificación Territorial.	a do orbanionio	y constructiones	on copocial of 7	110, 50 0100110	nea conoral, y or n	
C)	La solicitud de aprobación, los plane	os v demás ante	cedentes debidam	ente suscritos nor	el propietario y los	profesionales corres	spondientes al
0)	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°	os y demas ante	codenies debidani	ente suscinos por	or propietario y ios	protosionatos correc	portaioritos ar
D)		N° 551		do foobo	28-Apr-2023		
D)	El certificado de informaciones previas	331		de fecha de fecha			
E)	El anteproyecto de Edificación N°	andianta Nº		de lecha		ando corresponda)	(dd)
F)	El informe Favorable de Revisor Indepe				vigente, de fecha		(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Pro	ē	***************************************		de fecha		orresponda)
H)					teo (con construcci	and the second s	
I)	Que previo a la fecha de esta Resolu	ucion, se aprobaro		condicionantes pa	ara el permiso refer		, subdivisión afecta)
	(subdivisión afecta, modificación, rectificación	de deslindes, demolición	de fecha			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•
U)	Otros (especificar):		.,,				
-/	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,						
	RESUELVO:						
1	Conceder permiso para CONSTRUC				1		con una
	155.00		cificar)		(Número de edificios, cas	sas, galpones,etc)	
	***************************************	n2 y de 2		iltura, destinado a		N°	554
	ubicado en calle/avenida/camino		ESQ. 4 PONIENTE			IN	334
	Lote N° manza	7114	***************************************	ad o loteo	CAUQUENES		
	sector URBANO (urbano o rural)	zona ZH1	del Plar	regulador	COMUNAL	Comuna o Intercomunal	
	aprobando los planos y demás antec	edentes, que for	man parte de la p	oresente autorizaci	ón mencionados e		VISTOS de este
	permiso.		CONTROL PROPERTY OF STREET, CANADAS ST				
2	Dejar constancia que la obra que se ap	orueba	MANTIENE	los be	eneficios del D.F.L	N°2 de 1959 .	
			(Mantiene o pierde)				
3	Que el presente permiso se otorga am	parado en las sigu	ilentes autorizacion	es especiales:			
	A. 404 A. 400 A. 400 A. 404 do lo Lou Conoro	I de librariama y Constr	aucoiones etros (concelho		rización especial		
4	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley Genera Que el proyecto que se aprueba se aju						
5	Antecedentes del Proyecto	iota ai oitado airio,	oroyooto aprobado(t	odando comosponda).			
)	The same of the sa	ONSTRUCCIÓN V	IVIENDA				
E 4	NOMBRE DEL PROYECTO : CO	DIVOTROCCIOIV	IVILIUM				
5.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	ODIETARIO				R.U	Т
	GLORIA LUZ VASQUEZ MORAGA	OFILIARIO					
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	DIETADIO				R.U	T
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	FIETARIO				1.0	
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
	AVDA. NORTE ESQ. 4 PONIENTE - \	/ILLA LOS TRON	200		554	Local On Depto	CAUQUENES
			ECTRÓNICO	TELÉCO	ONO FIJO	TELÉFONO	
	CALIQUENES	CORREGEL	ECTRONICO	TELEFC	DNO FIJO	TELEFONO	CELULAR
	CAUQUENES						
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANT	E LEGAL :	SE ACREDITÓ M				
				DE FECHA	Y F	REDUCIDA A ESCR	ITURA PUBLICA
	CON FECHA	ANTE EL NOTARI	O SR (A)				
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFE	ESIONALES				•	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la em	npresa del ARQUI	TECTO (cuando corres	sponda)		R.U	J.T
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQU	ITECTO RESPON	ISABLE			R.L	I.T

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD

	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)							INSCRIPCIÓN REGISTRO	
							CATEGORÍA	N°	
								L	
	NOMBRE DEL RE	NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)						CATEGORÍA	
	NOMBRE O RAZO	REGISTRO	CATEGORÍA						
	NOMBRE DEL PE	ROFESIONAL RESE	PONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PRO	YECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.	U.T	
	(*) Podrá individualizarse h	nasta antes del inicio de las o	bras.						
6	CARACTERÍSTIC	AS DEL PROYEC	TO DE OBRA NUE	VA					
	EDIFICIOS DE US	SO PÚBLICO		TODO	PARTE	☐ NO ES E	EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
	CARGA DE OCU	PACIÓN TOTAL DI	E LAS EDIFICACIO	ONES	5 19		OCUPACIÓN		
	(personas) según artícu		L B to Lbii Tortore	SINCS			/hectárea)	200HAB/HAS	
	CRECIMIENTO U	DRANO	☑ NO	□sí	Explicitar: densifi			-	
	CRECIMIENTO	RBANO			Explicitar, derisili	cacion / extension			
	LOTEO CON CON	NSTRUCCIÓN SIM	ULTÁNEA	si	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ sí	□ NO	
	PROYECTO, se d	esarrollará en etapa	as:	☐ sí	✓ NO	cantidad o	le etapas		
	ETADAS CON MITIC	ACIONES DADOIALE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	MIN 470 LOUIO)		F410° 1-10°	467 (MTT) 1- 2046		
6.1	SUPERFICIES	SACIONES PARCIALE	S (a considerar en III	wiv, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	167 (MTT) de 2016		
0.1		RFICIE	ÚTII	. (m2)	COMI	JN (m2)	TOTA	AL (m2)	
		JBTERRÁNEO (S)	O I I L	. (1112)	OOMIC	71 (1112)	1017	AL (IIIZ)	
	S. EDIFICADA SO								
	(1er piso + pisos						15	55,90	
	S. EDIFICADA TO	TAL					1	55,90	
	SUPERFICIE OCUP.	ACIÓN SOLO EN PRI	MED DISO (m2)	74,88	SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O LO	OS PREDIOS (m2)	235,13	
			WIER FISO (IIIZ)	7 1,00.	00. 2.0.012.10				
	S. Edificada por ni		ÚTU	. (m2)	COM	JN (m2)		ubiere más subterráneos)	
	nivel o piso	-1	0112	(1112)	COINC	N (III2)	1012	IL (IIIZ)	
	nivel o piso	-2							
	nivel o piso	-3							
	nivel o piso	-4							
	nivel o piso	-5							
	ТО	TAL							
	S. EDIFICADA SO	BRE TERRENO				(agregar hoja adicional si	hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo natural)	
,	S. Edificada por ni	ivel o piso	ÚTIL	(m2)	СОМО	IN (m2)	TOTAL (m2)		
	nivel o piso	1				74,88			
	nivel o piso	2					81,0	2	
	nivel o piso	3							
	nivel o piso	4							
	nivel o piso	5							
	nivel o piso	6			-				
	nivel o piso	7			-				
	nivel o piso	8			-				
	nivel o piso	10			-				
	TOTAL						155,9	00	
	S. EDIFICADA PO	DESTINO					- Annual Control of the Control of t		
			D-idid		A & Dood office				
	DESTINO (S) CO	NTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
	SUPERFICIE EDII	FICADA	155,90						
0.0	NODWASTISST	ÍOTICAS							
0.2	NORMAS URBAN	ISTICAS AZADO(S) EN ÁRE	EA DE PIESCO		□ NO			CIAI	
	TALDIO(S) EMPL				L NO	☐ SÍ ☐ PAF		CIAL	
		NORMAS UR	BANÍSTICAS		PROYE	CTADO		IITIDO	
	DENSIDAD					19	200 Hab/Has		
		OCUPACIÓN PIS		(sobre 1er piso)					
	COLLICIEM IE DE	OCUPACIÓN DE	SUELU (Ter piso)		0,32		8,0		

0,66

1,0

DISTANCIAMIEN	TOS			OGU	JC	OGU	C		
RASANTE				OGUC		OGUC			
SISTEMA DE AG	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO				AISLADO		AISLADO - CONTINUO		
ADOSAMIENTO				OGU	JC	OGU	С		
ANTEJARDÍN				3.00					
ALTURA EN ME				6.45		12.00			
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES				2		2			
	NTOS BICICLETAS								
				-					
	NTOS OTROS VEHÍO					<u> </u>			
ESTACIONAMIE	NTOS PARA PERSO	NAS CON DISCAPAC	IDAD						
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVIL ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS			LES POR	□ sí	□NO	CANTIDAD DESCONTADA			
USO DE SUELO	Y DESTINO(S) CO	NTEMPLADOS(S)							
TIPO	DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura	Area verde	Espacio Públi		
CLASE / DESTIN	0	C/E/3	AR1. 2.1.33. UGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGL		
	0	CIEIS				L	L		
ACTIVIDAD				1					
ESCALA		(Art. 2.1.36. OGUC)	BASICA]					
PROTECCIONES									
□ NO	Sí, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; e	specificar			
☐ MONUME	NTO NACIONAL:	ZT	☐ MH	SANTUARIO	DE LA NATURA	LEZA			
EORMA DE CUM	PLIMIENTO ARTÍC	UII O 70° I GUC (*)							
CESIÓN	APORTE	OTRO ESPECIFICAR;	I						
Committee of the Commit	DE PROYECTOS QUE CO	ESPECIFICAR;	O LIBRANO POR DENSII	FICACIÓN (evicible confo	rme a plazos del Artículo	nrimero transitorio de la	ov N° 20 958)		
Exigible conforme	PROYECTO	lo primero transitor	io de la Ley N° 20.9	de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC) PORCENTAJE DE CESIÓN					
世界 まるけい				NSIDAD DE OCUPAC	IÓN)				
CON DENS	IDAD DE OCUPAC		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	5.19	X11 = .	0.029	%		
	Personas/Hectárea								
				2000					
	NO SECURIOR DE LA COMPANION DE	Personas/Hectárea			44%				
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E	to de edificación de Ot- la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de pers n de edificaciones a de tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obti isi OGUC)	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe- ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór	ectuar el cálculo de la estra la carga de ocupación se dificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al introduce el constante	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca l terreno (que considera el público advacente existen	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art.	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descont cación, y se adjunte 10.000		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A	to de edificación de Ot- la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de pers n de edificaciones a de tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obti isi OGUC)	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS	actuar el cálculo de la estra la carga de ocupación de deficaciones existente el permiso de demolicidel artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOR	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca l terreno (que considera el público advacente existen	la OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. de terreno más la superficio te o previsto en el IPT has	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	Sólo podrá descont cación, y se adjunte 10.000		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALÚO FISCAL N PERMISO, CO	to de edificación de Ot- la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de pers n de edificaciones a de tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obti is OGUC)	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la estra la carga de ocupación se dificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al introduce el constante	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca l terreno (que considera el público advacente existen	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. « terreno más la superficie te o previsto en el IPT has	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descont cación, y se adjunte		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALÚO FISCAL V PERMISO, CO (no se debe	to de edificación de Obriga Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de pers n de edificaciones a dei tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obti dis OGUC)	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	actuar el cálculo de la estra la carga de ocupación de deficaciones existente el permiso de demolicidel artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOR	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul- upación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. « terreno más la superficie te o previsto en el IPT has	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	Sólo podrá descont cación, y se adjunte 10.000		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A PERMISO, CO (no se debe) \$ 8.633.980	to de edificación de Otre la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de pers n de edificaciones a de tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obti is OGUC) APORTE //GENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)	ectuar el cálculo de la orar la carga de ocupación sedificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al introla : (Carga de ocusuperficie del QUE CORRESPOR	edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul- upación del proyecto ca l terreno (que considera el público adyacente existen NDA)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	Sólo podrá descont cación, y se adjunte 10.000		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL / AVALÚO FISCAL NO (no se debe	to de edificación de Obra la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de pers no de edificaciones a det tivos a dicha solicitud, of de Ocupación, se obti ils OGUC) APORTE IGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)	actuar el cálculo de la estra la carga de ocupación de deficaciones existente el permiso de demolicidel artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOR	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % % DE CESIÓN	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. « terreno más la superficie te o previsto en el IPT has	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x el exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL	Sólo podrá descont ación, y se adjunte 10.000 espacio		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A PERMISO, CO (no se debe) \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC TE	to de edificación de Otre la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de person de edificaciones a detivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obtivis oGUC) APORTE //GENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion REMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + {(c) > 100 cupación de la compación de la comp	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)	ectuar el cálculo de la estruar el cálculo de la estruar la carga de ocupación de deficaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al intermula : (Carga de ocusuma superficie del QUE CORRESPOI \$	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86,- % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x el exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x ((Sólo podrá descontación, y se adjunte 10.000 espacio ENTE EN DINERO a) o (b))]		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALÚO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC (*) El Avalúo Fiscal	to de edificación de Otro la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de person de edificaciones a de tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obtilis OGUC) APORTE APORTE APORTE APORTE ARESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion ARESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion AREMENTADO, CORRESI ARENOS (*) [(c) + {(c) } debe incrementarse en	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d))] n la misma proporción	actuar el cálculo de la « ar la carga de ocupació s edificaciones existente e le permiso de demolic del artículo 5.1.6, y al in rmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ X que el aumento de co	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca la terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x el exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x ((ENTE EN DINERO a) o (b)}] .2.5. Bis C. OGUC		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A VALÚO FISCAL PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC TE (*) El Avalúo Fiscal INCENTIVOS NO	to de edificación de Otre la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de person de edificaciones a detivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obtivis oGUC) APORTE //GENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion REMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + {(c) > 100 cupación de la compación de la comp	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] In la misma proporción TT, A LOS QUE SE	actuar el cálculo de la escritar el cálculo de la erria carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolicidel artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul- upación del proyecto ca público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x el exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x ((ENTE EN DINERO a) o (b)}] .2.5. Bis C. OGUC		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALÚO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC TE (*) El Avalúo Fiscal INCENTIVOS NO BENEFICIO	to de edificación de Otro la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de person de edificaciones a de tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obtilis OGUC) APORTE APORTE APORTE APORTE ARESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion ARESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion AREMENTADO, CORRESI ARENOS (*) [(c) + {(c) } debe incrementarse en	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moder, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	actuar el cálculo de la estruar el cálculo de la erar la carga de ocupació se dificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x el exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x ((ENTE EN DINERO a) o (b)}] .2.5. Bis C. OGUC		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALÚO FISCAL INC TE (*) El Avalúo Fiscal INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO	to de edificación de Otro la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de person de edificaciones a de tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obtilis OGUC) APORTE APORTE APORTE APORTE ARESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion ARESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion AREMENTADO, CORRESI ARENOS (*) [(c) + {(c) } debe incrementarse en	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	actuar el cálculo de la estruar el cálculo de la estruar la carga de ocupación de dificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al intermula: (Carga de ocusur Superficie del QUE CORRESPOI \$ X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA A OPTAR AL BENIA A OPTAR AL BENIA A COUNTA CARRESPOI A OPTAR AL BENIA A OPTAR AL BENIA A OPTAR AL BENIA CARRESPOI DE CARRESPOI A OPTAR AL BENIA CARRESPOI DE CARRESPOI	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesión se solicite en forma noiso tercero del artícul upación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x el exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x ((ENTE EN DINERO a) o (b)}] .2.5. Bis C. OGUC		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALÚO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC TE (*) El Avalúo Fiscal INCENTIVOS NO BENEFICIO	to de edificación de Otro la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de person de edificaciones a de tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obtilis OGUC) APORTE APORTE APORTE APORTE ARESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion ARESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion AREMENTADO, CORRESI ARENOS (*) [(c) + {(c) } debe incrementarse en	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	actuar el cálculo de la estruar el cálculo de la ear la carga de ocupació de dificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesión se solicite en forma noiso tercero del artícul upación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x el exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x ((ENTE EN DINERO a) o (b)}] .2.5. Bis C. OGUC		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL / AVALÚO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC (*) El AVAIÚO FISCAL INC INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO	to de edificación de Otro la Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de person de edificaciones a de tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obtilis OGUC) APORTE APORTE APORTE APORTE ARESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion ARESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion AREMENTADO, CORRESI ARENOS (*) [(c) + {(c) } debe incrementarse en	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d))] In la misma proporción OT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	actuar el cálculo de la car la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolicidel artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA A OPTAR A DE A OPTAR A	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesión se solicite en forma noiso tercero del artícul upación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x el exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x ((Sólo podrá descont ación, y se adjunte 10.000 espacio ENTE EN DINERO a) o (b))]		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL / AVALÚO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC (*) El AVAIÚO FISCAL INC INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO	to de edificación de Otre la Densidad de Ocupaulo, la cantidad de person de edificaciones a dei tivos a dicha solicitud, of de Ocupación, se obtigis OGUC) APORTE (IGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O LINCUITO VALORIES PREMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + {(c) > 1000 per la companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d))] In la misma proporción OT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	actuar el cálculo de la estruar el cálculo de la era la carga de ocupació de dificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA PROYECTO	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) O,86 DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ele del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x ((c) mativo (inciso 2° art. 2)	ENTE EN DINERO a) o (b)}] .2.5. Bis C. OGUC		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALÚO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC TE (*) El Avalúo Fiscal INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N°2 de 19	to de edificación de Otre la Densidad de Ocupaulo, la cantidad de person de edificaciones a dei tivos a dicha solicitud, of de Ocupación, se obtigis OGUC) APORTE (IGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O LINCUITO VALORIES PREMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + {(c) > 1000 per la companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	actuar el cálculo de la car la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolici del articulo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ A QUE CORRESPO \$ A OPTAR AL BENIA OPTAR	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) O,86 DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DE CONSTRU = p por un beneficio norre	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ele del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x {(r) anativo (inciso 2° art. 2)}	Sólo podrá descont ación, y se adjunte 10.000 espacio LENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALUO FISCAL NO PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC TE (*) El Avalúo FISCAL INC INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N°2 de 19 Ley N° 19.537 Co	to de edificación de Obriga Densidad de Ocupaulo, la cantidad de person de edificaciones a detivos a dicha solicitud, of de Ocupación, se obtigis OGUC) APORTE IGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion REMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + {(c) > 4(c)	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS a (d))] T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór	actuar el cálculo de la car la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolici del articulo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ A QUE CORRESPO \$ A OPTAR AL BENIA OPTAR	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombr	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DE CONSTRU = p por un beneficio norre	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ele del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x {(r) anativo (inciso 2° art. 2)}	Sólo podrá desconicación, y se adjunte 10.000 espacio LENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALUO FISCAL NO PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC TE (*) El Avalúo FISCAL INC INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N°2 de 19 Ley N° 19.537 Co	to de edificación de Oticia Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de pers n de edificaciones a del tivos a dicha solicitud, c de Ocupación, se obti dis OGUC) APORTE (IGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion RRENOS (*) [(c) + {(c)} x debe incrementarse er RMATIVOS DEL IP ESPECIALES A Q 59 popropiedad Inmobiliaria c, según resolución N°	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS a (d))] T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór	actuar el cálculo de la car la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolici del articulo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ A QUE CORRESPO \$ A OPTAR AL BENIA OPTAR	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. /	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DE CONSTRU = p por un beneficio norre	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) × (()) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descon ación, y se adjunte 10.000 espacio LENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC TE (*) El Avalúo Fiscal INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N°2 de 19 Ley N° 19.537 Cc Otro; especificar	to de edificación de Otre la Densidad de Ocupaulo, la cantidad de person de edificaciones a dei tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obtilis OGUC) APORTE GENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion REMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + ((c)) debe incrementarse er RMATIVOS DEL IP ESPECIALES A Q 59 propriedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efección, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusión	actuar el cálculo de la car la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolici del articulo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ A QUE CORRESPO \$ A OPTAR AL BENIA OPTAR	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. /	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DE CONSTRU = p por un beneficio norre	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ele del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Sólo podrá desconicación, y se adjunte 10.000 espacio LENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG) da Art. 6.2.4. OGIC Inciso Segundo		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC TE (*) El Avalúo Fiscal INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N°2 de 19 Ley N° 19.537 CC Art. 6.6.1. OGUC NÚMERO DE UN	to de edificación de Obriga Densidad de Ocupaulo, la cantidad de person de edificaciones a det tivos a dicha solicitud, of de Ocupación, se obtigis OGUC) APORTE IGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion REMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + {(c) > 100 debe incrementarse en RMATIVOS DEL IP ESPECIALES A Q 59 poropiedad Inmobiliaria como propiedad Inmobiliaria c	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS ses existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] I la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusión	actuar el cálculo de la estruar el cálculo de la erar la carga de ocupació de dificaciones existente el permiso de demolición del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu-Superficie del QUE CORRESPO) \$ A QUE CORRESPO \$ A QUE CORRESPO A OPTAR AL BENIA OPTAR	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. /	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT had construir el processo de la Cons	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ele del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Sólo podrá descon ación, y se adjunte 10.000 espacio LENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALUO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALUO FISCAL INC (*) El Avalúo FISCAL INC INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N°2 de 19 Ley N° 19.537 CO Otro; especificar NÚMERO DE UN VIVIENDAS	to de edificación de Otre la Densidad de Ocupaulo, la cantidad de person de edificaciones a dei tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obtilis OGUC) APORTE GENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion REMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + ((c)) debe incrementarse er RMATIVOS DEL IP ESPECIALES A Q 59 propriedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efección, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusión	actuar el cálculo de la estruar el cálculo de la erar la carga de ocupació de dificaciones existente el permiso de demolición del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu-Superficie del QUE CORRESPO) \$ A QUE CORRESPO \$ A QUE CORRESPO A OPTAR AL BENIA OPTAR	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. /	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT had por construu PORCENTAJE DE CONSTRU = po por un beneficio nom por un bene	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ele del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Sólo podrá descont ación, y se adjunte 10.000 espacio LENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG) da Art. 6.2.4. OGI C Inciso Segundo		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC TE (*) El Avalúo Fiscal INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N°2 de 19 Ley N° 19.537 CC Art. 6.6.1. OGUC NÚMERO DE UN	to de edificación de Obriga Densidad de Ocupaulo, la cantidad de person de edificaciones a det tivos a dicha solicitud, of de Ocupación, se obtigis OGUC) APORTE IGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion REMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + {(c) > 100 debe incrementarse en RMATIVOS DEL IP ESPECIALES A Q 59 poropiedad Inmobiliaria como propiedad Inmobiliaria c	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS ses existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] I la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusión	actuar el cálculo de la estruar el cálculo de la erar la carga de ocupació de dificaciones existente el permiso de demolición del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu-Superficie del QUE CORRESPO) \$ A QUE CORRESPO \$ A QUE CORRESPO A OPTAR AL BENIA OPTAR	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. /	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT had construir el processo de la Cons	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ele del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Sólo podrá descont ación, y se adjunte 10.000 espacio LENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG) da Art. 6.2.4. OGI C Inciso Segundo		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALUO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALUO FISCAL INC (*) El Avalúo FISCAL INC INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N°2 de 19 Ley N° 19.537 CO Otro; especificar NÚMERO DE UN VIVIENDAS	to de edificación de Otre la Densidad de Ocupaulo, la cantidad de person de edificaciones a det tivos a dicha solicitud, of de Ocupación, se obtilis OGUC) APORTE IGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion REMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + {(c) + (c) + (c	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS ses existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] I la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusión	actuar el cálculo de la escritar el cálculo de la era la carga de ocupació de dificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO nico n Art. 63 LGUC Otros	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. /	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT had por construu PORCENTAJE DE CONSTRU = po por un beneficio nom por un bene	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ele del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	ENTE EN DINERO a) o (b)}] 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALÚO FISCAL N PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC TE (*) El Avalúo Fiscal INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N°2 de 19 Ley N° 19.537 CC Art. 6.6.1. OGUC Otro ; especificar NÚMERO DE UN VIVIENDAS 1	to de edificación de Oticia Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de pers n de edificaciones a del tivos a dicha solicitud, co de Ocupación, se obti dis OGUC) APORTE (IGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion RREMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + {(c) } debe incrementarse er RMATIVOS DEL IP ESPECIALES A Q 59 popropiedad Inmobiliaria c, según resolución N° IDADES TOTALES BODEGAS DS para automóviles	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS ses existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] I la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusión	actuar el cálculo de la estruar el cálculo de la erria carga de ocupació se dificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al in imula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO nico en Art. 63 LGUC LOCALES CO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma noiso tercero del artícul upación del proyecto ca l'arreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT har PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio nomo por u	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x (() nativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	ENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALÚO FISCAL NO PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N°2 de 19 Ley N° 19.537 CC Art. 6.6.1. OGUC NÚMERO DE UN VIVIENDAS 1 ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO	to de edificación de Oticia Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de person de edificaciones a dei tivos a dicha solicitud, o de Ocupación, se obti dis OGUC) APORTE (IGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion REMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + {(c) } debe incrementarse er RMATIVOS DEL IP ESPECIALES A Q 59 popropiedad Inmobiliaria c, según resolución N° IDADES TOTALES BODEGAS DS para automóviles DS para bicicletas	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la escritar el cálculo de la era la carga de ocupació de dificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO nico n Art. 63 LGUC Otros	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma noiso tercero del artícul upación del proyecto ca l'arreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT har PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio nomo por u	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x (() nativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	ENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG		
Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular considerar en el cálc la carga de ocupació antecedentes respec Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. E CÁLCULO DEL A AVALÚO FISCAL NO PERMISO, CO (no se debe \$ 8.633.980 AVALÚO FISCAL INC INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N°2 de 19 Ley N° 19.537 CO Art. 6.6.1. OGUC NÚMERO DE UN VIVIENDAS 1 ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO PARA PROYECT	to de edificación de Oticia Densidad de Ocupa ulo, la cantidad de pers n de edificaciones a del tivos a dicha solicitud, co de Ocupación, se obti dis OGUC) APORTE (IGENTE A LA FECHA DE RRESPONDIENTE AL O I incluir valor de edificacion RREMENTADO, CORRESI RRENOS (*) [(c) + {(c) } debe incrementarse er RMATIVOS DEL IP ESPECIALES A Q 59 popropiedad Inmobiliaria c, según resolución N° IDADES TOTALES BODEGAS DS para automóviles	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la estruar el cálculo de la er la carga de ocupació se dificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al in imula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI DICO DICO DICO DICO DICO DICO DICO DIC	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues es, incluso si estas fues ción se solicite en forma noiso tercero del artícul apación del proyecto ca público adyacente existen NDA) (d) 0,86 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr (V y U) de fecha DMERCIALES Especificar	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « terreno más la superficite o previsto en el IPT har PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio nomo por u	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 74.252 APORTE EQUIVAL [(e) x (() nativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	ENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG		

1° y 2° 0% 0 3° 4° y 5° 10% 3 6° 7°,8°,9 y 10° 20% 5 11 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrico D.S: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría lEISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Even Movilidad. ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura.			
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN CLASIFICACIÓN M2 %(*) VALOR M2 (**) CLASIFICACIÓN M2 %(*) CLASIFICACIÓN M2 %(*) VALOR M2 (**) CLASIFICACIÓN M2 %(*) CLASIFICACIÓN M2 \$ SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] % SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] % SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((b) - (c)) SUBCOLENTO 90% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%)) % SUBCOLENTO S0% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%)) % SUBCOLENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (*) \$ SUBCOLENTO S0% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%)) % SUBIONAL 2 DERECHOS A PAGAR ((d) - (e) - (f))) SIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14, OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo de descuentos de los derechos municipales derechos municipales formario de descuentos de los derechos municipales descuentos de los munero maximo de unidades con descuento por tramo DESCUE L'P.T. Instrumento de Pianificación Territorial. 1' y 2' 0% 0 3'.4' y 5'* 10% 3 4' 10 más 50% 10 21 a la 40 'inclusive 40% 20 41 o más 50% 10 21 a la 40 'inclusive 40% 20 41 o más 50% 10 21 a la 40 'inclusive 40% 20 3.5' Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MIT. Ministerio de Virbanismo y Construcciones MIT. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones OSUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)			
CLASIFICACIÓN m2 %(*) VALOR m2 (**) CLASIFICACIÓN m2 %(*)	3 1 30CAL2		
The control of the co	VALOR m2		
February	VALORUM		
1) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU (*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU (*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU (*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU) \$ CPERCEHOS MUNICIPALES ((a) x (1.5% Art. 130 LGUC))			
Polarida de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud. ERECHOS MUNICIPALES RESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC))] SESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((b) - (c)) SESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%))] ESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) SUBTOTAL DERECHOS A PAGAR ((d) - (e) - (f)))] SIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO ALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos ALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos defechos municipales 1° y 2° 3°.4° y 5° 1° 10% 3°.4° y 5° 1° 1 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40° inclusive 30% 40 os 3°.4° y 5° 11 a la 20, inclusive 30% 40% 20 41 o más 50% Variable OTAL DESCUENTO: sta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita LLOSARIO: F.L.: Decreto con Fuerza de Ley LP.T.:Instrumento de Pianificación Territorial. SITU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano Mic Giro de Ingreso Municipal Mic Hinmueble de Conservación Histórica Mic Minumento Histórico Mic Giro de Ingreso Municipal Mic Hinmueble de Conservación Histórica Min Monumento Histórico Mic Giro de Ingreso Municipal Mic Hinmueble de Conservación Histórica Min Monumento Histórico Mic Giro de Ingreso Municipal Mic Hinmueble de Conservación Histórica Min Minut: Ministerio de Agricultura. Minut: Ministerio de Agricultura. Minut: Ministerio de Agricultura. Minut: Ministerio de Agricultura. T. Zona Tipica OTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)			
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% Art. 130 LGUC)] % SECUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-) \$ SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] \$ SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] \$ SUBSCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) \$ SUBSCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) \$ SUBSCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ SUBSCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos de descuentos de los derechos municipales de descuentos por tramo descuento por tramo de substancia por la descuento por tramo descuento por tramo descuento por tramo descuento por tramo de substancia por la descuento por la descuento por la descuento por la descuento	-3 *		
SECUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (a) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] SUBSCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (b) SUBSCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (c) SUBSCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (d) SUBSCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (e) SUBSCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (f) SUBSCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (g) SUBSCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (h) SUBSCUENTO CONSIGNADO AL INGRESO AL INGR	30.819		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] SECUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) S DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) S DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) S SIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 0% 0 3° ,4° y 5° 10% 3 6°,7°,8°,9 y 10° 20% 5 11 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable OTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita BLOSARIO: AS: Decreto con Fuerza de Ley L.P.T. Instrumento de Planificación Territorial. LSFL: Decreto con Fuerza de Ley L.P.T. Instrumento de Planificación Territorial. LSFL: Decreto Supremo ISIN: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano IMI: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZCH: Zona de Conse MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZCH: Zona de Interés To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones ZCH: Zona de Interés To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. W. Agricultura C. T. S. Construcciones To Job J. C. C.			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) S DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) (1) S DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) S DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos de descuentos de los derechos municipales de descuento por tramo descuento por tramo DESCUENTO (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)			
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (i) S TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] S SIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los derechos municipales Porcentaje de descuentos de los derechos municipales 1° y 2° 0% 0 3° 4° y 5° 10% 3 6° 7° 8°, 9, y 10° 20% 5 11 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable OTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita SICOSARIO: I.P.T. Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrico SERMI: Secretaría I SAG: Servicio Agrico SERMI: Secretaría I SAG: Servicio Agrico MINAGR: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIXI Giro de Ingreso Municipal MINU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIXI Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIXI Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIXI Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIXI Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIXI Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIXI Informe de Mitigación de Impacto Vial MIXI Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIXI Informe de Mitigación de Impacto Vial MIXI Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIXI Zona Típica MIXI AGNA PA PA 2 2 2 AGNA PA SITUACIONES ESPECIALES)			
SIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14, OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 0% 0% 0 3°.4° y 5° 10% 3 6°.7°.8°,9 y 10° 20% 5 11 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Stat tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita SLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley L.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial. S.B. Decreto Supremo SISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano SIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo AMY: Monumento de Vivienda y Urbanismo AMY: Monumento de Vivienda y Urbanismo AMY: Ministerio de Vivienda y Urbanismo AMY: Ministerio de Vivienda y Urbanismo AMY: Ministerio de Vivienda y Urbanismo AMY: Monumento de Vivienda y Urbanismo AMY: Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Construcciones AMY: AMY: AMY: AMY: AMY: AMY: AMY: AMY:			
SIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1° y 2° 0% 0 1 3°,4° y 5° 10% 3 6°,7°,8°,9 y 10° 20% 5 5 11 a la 20, inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Salos ade de se descuento de l'inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Salos ade de palicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley L.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial. D.S.: Decreto Supremo L.GUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SERMI: Secretaría ISISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEM: Sistema de Even Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura. MINVI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo Y Construcciones MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	46Z:2		
CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos derechos municipales de descuentos de los derechos municipales de descuento por tramo	-		
CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos de descuentos de los derechos municipales número maximo de unidades con descuento por tramo de unidades con descuento por tramo de unidades con descuento por tramo descuento por tramo d			
Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los derechos municipales 1° y 2° 0% 0% 0 3° 4° y 5° 10% 3 6° 7° 8° 9 y 10° 20% 5 11 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable FOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita SLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley 1.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial. D.S.: Decreto Supremo 1.SISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SERM: Sistema de Even Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conse MIV: Instituto Nacional de Estadisticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZOIT: Zona de Interés ZOIT: Zona Típica NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)			
3°,4° y 5° 10% 3 6°,7°,8°,9 y 10° 20% 5 11 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita SLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T.Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrico D.F.L.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría l ESTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SIM: Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura. en Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conse MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Construcciones COIT: Zona de Interés OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones T: Zona Tipica NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)	NTO (\$)		
6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita BLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley L.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial. LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría l SEIM: Sistema de Even Minaderi: Ministerio de Agricultura. MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conse MIV: Instruto Nacional de Estadisticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones To Jab My Agraft ~ 7 4 . 2 5 2 To Jab My Agraft ~ 7 4 . 2 5 2			
6°,7°,8°,9 y 10° 11 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40° inclusive 40% 20 41 o más 50% Variable FOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley L.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaría l SEITU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano SIM: Sior de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones NE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones NOTAS: (solo Para SITUACIONES ESPECIALES)			
11 a la 20 , inclusive 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% Variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley L.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaría l SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaría l SEIM: Sistema de Ev en Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MIT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIV: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)			
21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrico SERMI: Secretaría I SEGUE: Ley General de Urbanismo y Construcciones SERMI: Secretaría I SEIM: Sistema de Even Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINU: Informe de Mitigación de Impacto Vial MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones MINTI: Ministerio de Urbanismo y Construcciones MINTI: Ministerio de Urbanismo y Construcciones MINTI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINTI: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones MOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)			
41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaría I SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaría I SESTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Even Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MITT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones MINTI: Jenstituto Nacional de Estadísticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones To Job My Agraft - 74.252 To Job My Agraft - 74.252			
Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones MIT: Solo PARA SITUACIONES ESPECIALES) To Job Joy MARCH: Minueble de Urbanismo y Construcciones MINVI: March de Vivienda y Urbanismo CH: Jona de Conservación de Impacto Vial MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones To Job Joy MARCH: ATV 2 7 2 7 2 MARCH: ATV			
SILOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.F.L.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría l SEISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Even Ministerio de Agricultura. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones MIT: Ministerio de Urbanismo y Construcciones MIT: Ministerio de Urbanismo y Construcciones MINT: Ministerio de Urbanismo y Construcciones To Job Ly MATH: A 74.252 To Job Ly MATH: A 74.252			
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría I SEREMI: Sistema de Ev en Movilidad. SEIM: Sistema de Ev en Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ME: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones To Lo Loy Agraficación Territorial. SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría I SERMI: Secretaría I MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Ev en Movilidad. SCH: Zona de Conse AIV: Zona de Conse COIT: Zona de Interés OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones To Lo Loy Agraficación Territorial. SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría I SERMI: Secretaría I SERMI: Secretaría I SEIM: Sistema de Ev en Movilidad. SEIM: Sistema de Ev en Movilidad. SCH: Zona de Conse COIT: Zona de Interés OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones To Loy Agraficación Territorial. SERMI: Secretaría I SERMI: Secretaría I SEIM: Sistema de Ev en Movilidad. SEIM: Sistema de Ev en Mo			
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrico SISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Even Movilidad. SEIM: Sistema de Even Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ME: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones To Job Wy apple > 74.252 To Job Wy apple > 74.252			
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría le Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría le Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Even Movilidad. SEIM: Sistema de Even Movilidad. MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones MIVITAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) MYTH: Monumento Histórico SEIM: Secretaría le Urbanismo y Construcciones ALGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEIM: Secretaría le Urbanismo y Construcciones SEIM: Secretaría le Urbanismo y Construcciones CH: Zona de Conse CH: Zona de Conse COIT: Zona de Interés OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones To John John John John John John John Joh			
MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Even Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones MIT: Ministerio de Urbanismo y Construcciones CH: Zona de Interés OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conse ZOIT: Zona de Interés OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica	a y Ganadero		
MINAGRI: Ministerio de Agricultura. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conse MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones NE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones To Job Ly Qurte 774.252	Regional Minist		
CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conse MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones CH: Zona de Conse MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZOIT: Zona de Interés CH: Zona de Conse COIT: Zona de Interés COIT: Zona Típica	SEIM: Sistema de Evaluación de Imp		
MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial MET: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones To Lol Ly april - 74.252			
NE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica To Job Ley OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica	vación Histório		
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) To bod bey aprile - 74.252	ZOIT: Zona de Interés Turístico		
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) To fol by aprile - 74.252	ZT: Zona Típica		
Total ley aporte - 74.252			
DIRECTOR DE OBRAS			

TIMBRE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma